



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001341

GENERAL JUAN MADARIAGA, 04 de julio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1283/23, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos motivo adquisición H 17 para vereda calle Rivadavia; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Privada 12/23 dispuesta por Decreto 913/23 modificado por Decreto 958/23, para la adquisición de 276 metros cúbicos hormigón H 17;

Que con fecha 8 de Junio de 2023 a las 12 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 225, presentándose TRES (3) oferentes con el siguiente resultado: De acuerdo con dicha Acta, Resulta:

OFERTA N°1: ADRENALINA RENT S.A., Sobre N° 1: cumple con los requisitos. Sobre N°2: Cotiza oferta básica obligatoria \$ 9.080.400.-.

OFERTA N°2: DE VITO Y CIA S.A., Sobre N°1: cumple con los requisitos. Sobre N°2: Cotiza oferta básica obligatoria \$ 8.707.800.-, Cotiza oferta financiado \$ 9.897.636.-

OFERTA N°3: ORGANIZACION ITAR S.A., Sobre N°1: firmante de la propuesta no firma poder. Sobre N°2: Cotiza oferta básica obligatoria \$ 9.356.400.-, Presenta oferta financiado por un importe \$ 9.908.400.-;

Que a fojas 229/230 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 231 el área Compras y Contrataciones solicita al oferente ORGANIZACION ITAR S.A. el cumplimiento de la documentación faltante observada en el acto de apertura de sobres de la Licitación Privada N° 12/2023;

Que a fojas 232/243 cumple el oferente ORGANIZACION ITAR S.A. acompañando copia simple de Poder amplio a favor de quien suscribe la oferta presentada;

Que a fs. 245 obra nota de la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos donde informa que luego de realizar una evaluación de las actuaciones sugiere adjudicar al Oferente N°2: DE VITO Y CIA S.A. optando por la oferta básica obligatoria por la que cotiza un valor de \$ 8.707.800.- (pesos ocho millones setecientos siete mil ochocientos) la cual resulta un 9.86% inferior al presupuesto oficial, resultando técnica y económicamente la más conveniente;

Que con fecha 3 de julio de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo esta Comisión que concuerda con la sugerencia de la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos, donde propone adjudicar al Oferente N°2: DE VITO Y CIA S.A.;

Que la Subdirección de Asesoría Legal en su dictamen de fs. 247 y vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y puede el Departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**


ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada 12/23 para la adquisición de 276 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H17, a la firma DE VITO Y CIA S.A. por un valor de \$ 8.707.800 (pesos ocho millones setecientos siete mil ochocientos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.74.00 Plan de obras municipales –Fuente de Financiamiento 132 – vivienda - Partida 4.0.0.0. bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda.-Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1090/23.


Dra. SUSANA MARÍA SIMIELE
SECRETARÍA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL